La Independencia de Seguros S.A.

Tu seguridad comienza con nosotros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
952793388

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
12	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	311	4

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1
Domicilio: AVDA. ESPANA 1268 C/ PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: TAPITI SRL — Documento: 80026043-0
Domicilio: ROSARIO C/ VALERIANO BOGARIN - MORA CUE — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
25/05/2023	00:00 hs de 21/05/2023	24:00 hs de 31/07/2023	2.682.188.216

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPANA 1268 C/ PADRE CARDOZO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.682.188.216.- (Guaranies: Dos Mil Seiscientos Ochenta Y Dos Millones Ciento Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Dieciseis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TAPITI SRL, con domicilio en ROSARIO C/ VALERIANO BOGARIN - MORA CUE, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía fiel cumplimiento de contato: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA ANDE, UBICADO EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".(Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1489/2019 - ID N°.357.149 - CONTRATO N° 7747/2019- CONVENIO MODIFICATORIO N° 3.) RESOLUCION P/CP/N° 7278.-**

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo a la Ley y el contrato motivo de este seguro, corresponda efectuar total y parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambas.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.090.909
I.V.A. s/Prima	409.091
Premio	4.500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	4.500.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/05/2023	4.500.000
TOTAL		4.500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 4.500.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 25 de mayo de 2023

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Carlos Gónzalez
Gerente Técnico

Rigoberto Urbieta
Vicepresidente